



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

AUTO REPROGRAMA AUDIENCIA							
FECHA	VEINTISIETE (27) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)						
RADICADO	05001	31	05	017	2020	00087	00
DEMANDANTE	JUAN DE LA CRUZ GARCIA RIVERA						
EJECUTADO	COLPENSIONES Y OTROS						
PROCESO	ORDINARIO LABORAL						

Dentro del presente proceso ordinario laboral de primera instancia, teniendo en cuenta que para el día 28 de abril de 2021, fecha para cual se encontraba programada audiencia, se ha convocado por diversos sector de la sociedad a paro nacional, y en atención que si bien el Despacho no va estar dentro de las manifestaciones, ni va hacer apoyo a las mismas, dicha manifestaciones podrán generar dificultades en el desplazamiento, procede el despacho a reprogramar la Audiencia **obligatoria de conciliación, de decisión de excepciones previas, saneamientos, fijación del litigio, decreto de pruebas, tramite y juzgamiento**. Para el día **TRECE (13) DE MAYO** de **DOS MIL VEINTIUNO (2021)** a la **UNA** de la **TARDE (01:00 P.M.)**; se le señala a las partes que la diligencia se realizará en FORMA VIRTUAL, a través de aplicativo **LIFESIZE**.

Las partes, sus apoderados y demás asistentes podrán ingresar el día y hora de la audiencia a la sala virtual de “lifesize” a través del siguiente vínculo:

<https://call.lifesizecloud.com/8324518>

se recomienda que el ingreso a la plataforma se haga desde un computador y a través del navegador **GOOGLE CHROME**, ya que otros navegadores y otros dispositivos no permiten la conexión desde la web, siendo necesario en este caso, descargar de forma gratuita la aplicación en el dispositivo utilizado.

Se aclara además que el anterior vínculo puede ser utilizado por cualquier asistente a la audiencia; razón por la cual, no se remitirán nuevas invitaciones en caso de que por una parte vaya asistir un nuevo apoderado o representante legal. La misma advertencia opera para los asistentes de los que se desconoce su correo electrónico.

NOTIFÍQUESE POR ESTADOS,

**GIMENA MARCELA LOPERA RESTREPO
JUEZ**

Firmado Por:

**GIMENA MARCELA LOPERA RESTREPO
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 017 LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**3a73d0e0765696f50f488b6610f61af4b71e0bfc2e102a1d681fc6d1
9a327b4e**

Documento generado en 27/04/2021 11:52:54 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**